

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2002.


Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por la Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Doctora Rita M. de Pereyra, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 2893/98,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 362, dispuesta en el punto 2º de la resolución N° 2893/98, y en consecuencia, asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes el vehículo marca Toyota modelo 4 Runner 3.0 TD, dominio EAS 874.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Olivero



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION